CORCUMVI NIT 822001245-4	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO (CONTRATACIÓN)	**Código:** FR - 050 **Versión:** 006 **Fecha:** 22 de Junio de 2024.

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR		
N° DE PROCESO SECOP II:	CD-165-2024		
CONTRATO N°:	165- 2024	**PERIODO DE PAGO N°:**	1

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR	X				
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)	X				
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X				
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X				
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A				
PLANOS RECORD (Físico y Digital **Para Contratos de Obra)**	N/A				
INFORME DEL SUPERVISOR	X				
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)	N/A				
PAZ Y SALVO ALMACÉN	N/A				
ACTA DE LIQUIDACIÓN ORIGINAL	N/A				
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	N/A				

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

SOPORTES DE PAGO

Documento	Verificado
Soporte de Transferencia bancaria	☐
Obligación	☐
Egreso	☐

Recibido y revisado Recepción

Nombre: Yoryi Ortiz

N° Radicado: 09672024

Fecha: 20-11-24.

Verificado Contratación

Nombre: _____

CORCUMVI NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

Villavicencio, 18 de noviembre de 2024.

Señor(a):
LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISOR
Villavicencio, Meta

Ref: Contrato N°.165 quince (15) de octubre de 2024

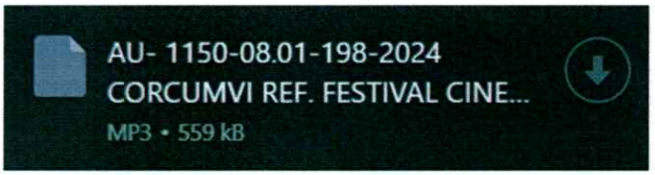
El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI "**, del contrato N°. **165** del **quince (15)** de octubre de 2024 del periodo N°. **1,** comprendido entre el dieciséis (16) de octubre de 2024 y el quince (15) de noviembre de 2024.

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA
1	Redactar mensualmente mínimo 4 boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos o demás recursos periodísticos para la divulgación de las actividades realizadas por el Programa de Promoción de Lectura y/o de las acciones adelantadas por la Corporación Cultura Municipal de Villavicencio CORCUMVI. Los temas serán asignados por la coordinadora del Programa de Promoción de Lectura o la dirección de la Corporación según sea la necesidad.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, realice cuatro boletines de prensa, los cuales redacte y realice con información del programa de promoción de lectura, según los temas asignados por la coordinadora del programa. Durante el presente periodo se hizo el lanzamiento del Festival de cine Crisol donde se laboró desde los diferentes programas de Corcumvi, incluyendo promoción de lectura por lo que hice un boletín al respecto. También realce otro frente a la recuperación del Cerro de Cristo rey uno de los programas banderas de la Corporación. Se relaciona en el informe boletines de los Estímulos 2024 en que se está trabajando para fin de año.	ANEXO BOLETINES DE PRENSA

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

 **Boletin de prensa** **Fecha: 23 de octubre de 2024**	 **Boletin de prensa** **Fecha: 30 de octubre de 2024**
 **Boletin de prensa** **Fecha: 03 de noviembre de 2024**	 **Boletin de prensa** **Fecha: 03 de noviembre de 2024**

2	Reportar al área de comunicaciones el material audiovisual y garantizar que cada uno de los contenidos periodísticos realizados del programa de Promoción de Lectura y/o los asignados por la dirección de la corporación, sean publicados en las redes sociales de la Corporación Municipal de Villavicencio CORCUMVI, sitio web oficial de Corcumvi y del municipio de Villavicencio y como mínimo un medio de comunicación de la capital del Meta.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, los boletines realizados como las entrevistas y los videos los entregue la coordinadora del proyecto y al grupo de Comunicaciones de Corcumvi , donde están presentes varios periodistas con el fin de ser revisados y publicados en las redes de la Corporación, pero también en la redes sociales de nuestros medios de comunicación noticiero radial EN CONTACTO NOTICIAS que se emite de lunes a viernes en el horario de 11 de la mañana a 12 del día	VER REGISTRO FOTOGRÁFICO Y LINKS

		por la emisora La Doble L Radio por la frecuencia 91.8 FM y las personales de José Antonio Céspedes. También se emiten por las páginas del Facebook de En Contacto Noticias y las oficiales de la Corporación	
			
	Lugar: Redes En Contacto Noticias **Fecha: 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024** **Enlace:** **https://www.facebook.com/share/v/15bQb3Zmnq/**	**Lugar: Noticiero En Contacto Noticias** **Fecha: 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024**	
3	Participar semanalmente en las reuniones de planeación de actividades previstas en la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de Mayo y otros lugares asignados por la Coordinadora del Programa de Promoción de Lectura para su consolidación y divulgación en los medios institucionales de CORCUMVI y otros medios externos.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, participe activamente en las reuniones organizadas por la entidad, las cuales fueron convocadas por la coordinadora del programa de promoción de lectura y por la dirección general de la entidad. En estas reuniones se trataron temas específicos tales: • Estrategias • Alcances • Información para boletines • Cubrimiento y acompañamiento en los diferentes eventos programados por el programa de promoción de lectura. • Coordinación de actividades en los corregimiento, entre otros. • Presentación de los informes para el concejo municipal y la rendición de cuentas que será en diciembre.	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

	
Lugar: Reunion sala de conferencias **Fecha: 28 de octubre de 2024**	**Lugar: Reunion sala de conferencias** **Fecha: 28 de octubre de 2024**
	
Lugar: Reunion sala de conferencias **Fecha: 21 de octubre de 2024**	**Lugar: Reunion sala de conferencias** **Fecha: 05 de noviembre de 2024**
	N/A
Lugar: Reunion sala de conferencias **Fecha: 12 de noviembre de 2024**	N/A

4	Proponer la realización de acciones, actividades, charlas, eventos entre otras iniciativas que fortalezcan el Programa de Promoción de Lectura en la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de mayo y otros lugares de la ciudad donde se desarrolla el Programa de Promoción de Lectura para su consolidación y divulgación en los medios institucionales de CORCUMVI y otros medios externos.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, asistí a las reuniones convocadas por la coordinara del programa de promoción de lectura, con quien se planifico el cronograma de trabajo previsto para los próximos días. Se definieron estrategias para	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

		impulsar este proceso pedagógico y otros que adelanta Corcumvi.	
		N/A	
Lugar: Reunion sala de conferencias Fecha: 15 de octubre de 2024		N/A	
5	Realizar cubrimiento periodístico a las diferentes actividades y eventos realizados por el programa de Promoción de Lectura que se realicen en diversos puntos de la ciudad.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, realice el cubrimiento periodístico y el acompañamiento a varias actividades que quedaron consignadas en fotografías, con el fin de incentivar la participación de la comunidad y ampliar la cobertura del programa de promoción de lectura. También se hizo acompañamiento a las actividades de promoción de Lectura en varios lugares de Villavicencio donde se realizan.	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
			
	Lugar: Concejo Municipal Fecha: 27 de octubre de 2024	**Lugar: Cristo Rey Fecha: 27 de octubre de 2024**	

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

			
	Lugar: Cristo Rey **Fecha: 27 de octubre de 2024**	**Lugar: Centro de Proteccion y Prevencion a personas CP3** **Fecha: 01 de noviembre de 2024**	
6	Realizar entrevistas periodísticas, crónicas radiales y contenidos para medios institucionales y otros medios de comunicación abordando temáticas relacionadas con los escritores de Villavicencio, la promoción de los servicios de la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de mayo y otros lugares de la ciudad donde se desarrolla el Programa de Promoción de Lectura.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, ejecute cubrimiento periodístico asistiendo a las diferentes actividades y eventos programados y ejecutados por el programa de promoción de lectura y la Corporación Cultural de Villavicencio Corcumvi. Se entrevistó a la directora en varias oportunidades con diversos temas pero especialmente en las estrategias y del programa Promoción de Lectura para el final de la presente vigencia. También se entrevistó al alcalde Alexander Baquero sobre los programas de Corcumvi, el secretario privado de la alcaldía Darwin Castellano y el subdirector de Corcumvi Mauricio Avella y a directivos de la Biblioteca Nacional de Colombia que se reunieron en Villavicencio.	VER REGISTRO FOTOGRAFICO

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

			
Lugar: Concejo Municipal **Fecha: 27 de octubre de 2024**		**Lugar: Cristo Rey** **Fecha: 27 de octubre de 2024**	
			
Lugar: Cristo Rey **Fecha: 27 de octubre de 2024**		**Lugar: Biblioteca German Arciniegas** **Fecha: 13 de noviembre de 2024**	
7	Garantizar semanalmente la publicación de mensajes alusivos al programa de Promoción de Lectura o temáticas asignados por la Coordinadora del Programa y/o la Dirección de la corporación. Cada mensaje puede ser emitido o publicado según se ajuste a la asignación temática (radio, web, impresos o medios digitales)	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, garantice semanalmente la publicación de temas relacionados al programa de promoción de lectura, de acuerdo a los temas dados y coordinados por Paola Urbano del Programa. Publicaciones que fueron subidas a la plataforma EN CONTACTO NOTICIAS. Y además en radio a través de la emisora La Doble L Radio 91.8 FM en el horario diario de 11 AM a 12 del día.	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

			
	Lugar: Redes En Contacto Noticias **Fecha: 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024**	**Lugar: Redes En Contacto Noticias** **Fecha: 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024**	
8	Las demás actividades que le sean designadas por su supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	En cumplimiento al presente ítem, del periodo No. 1, comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024, preste apoyo en las diferentes actividades del programa de promoción de lectura y las actividades realizadas en el Centro Cultural 13 de Mayo donde se adelantan varias acciones con los niños, adultos mayores y comunidad en general de sector con la presencia de Música, cuentería, magia y acciones de promoción de lectura. Trabajé también con el grupo de Comunicaciones de Corcumvi encargado de difundir por todas las redes los diferentes programas, proyectos ejecuciones de la Corporación.	N/A

CORCUMVI CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	**INFORME DEL CONTRATISTA**	**Código: FR – 037** Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 23 de octubre de 2024



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 23 de octubre de 2024



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 30 de octubre de 2024



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 30 de octubre de 2024



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 07 de noviembre de 2024



Lugar: Centro Cultural 13 de mayo
Fecha: 07 de noviembre de 2024

CORCUMVI CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 822001245-4	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FR – 037 Versión: 003 Fecha: 9 de julio del 2019

		
	Lugar: Centro Cultural 13 de mayo **Fecha: 13 de noviembre de 2024**	**Lugar:** Centro Cultural 13 de mayo **Fecha: 13 de noviembre de 2024**

Nota: Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o DVD), el cual contiene el visto bueno del supervisor y/o el contratista en apoyo a la supervisión.

El CD o DVD debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas

- ✓ Informe de Supervisión Escaneado con Firmas
- ✓ Informe de Contratista Escaneado con Firmas
- ✓ Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas
- ✓ Planillas de pago de seguridad social
- ✓ Soportes o Anexos (formatos)

Atentamente,

JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR
C.C. N°. 17.322.559 de Villavicencio
Teléfono: 310 243 9690
Correo Electrónico: notichepe@yahoo.es

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR	CONTRATISTA	
REVISÓ	DIANA PAOLA URBANO BAQUERO	APOYO A LA SUPERVISION	

CORCUMVI

Boletín de Prensa

Boletín No. 2024-001

Corcumvi abrió la tercera convocatoria publica estímulos 2024 en varias lineas

La Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI extiende la invitación a todo el sector cultural de la ciudad para que participe de forma activa en la tercera convocatoria pública de estímulos 2024 que se abrió en el mes de noviembre en varias líneas.

A nivel de los estímulos para **teatro** en esta oportunidad la muestra tendrá la Temática Navideña inicialmente con la Creación y Circulación de **Teatro Comunitario** con 3 estímulos de 3 millones cada uno para 9 millones de pesos; en **Monologo Teatral** 4 estímulos por un millón de pesos cada uno para 4 millones y en **Agrupaciones teatrales** 3 estímulos de 5 millones cada uno para 15 millones de pesos.

Para el caso de artistas de **Circo** se trata de circulación y creación de muestras circenses con temática ambiental, cultura ciudadana, cultura de paz y salud mental pares **Agrupaciones** 2 estímulos de 6 millones cada una para 12 millones de pesos y para **Monólogos** 2 estímulos de 1 millón 500 mil pesos cada uno para 3 millones de pesos.

Y en el caso de **Artes Plásticas** se trata de creación y circulación de **obras bidimensionales** 20 estímulos de un millón de pesos cada uno para 20 millones de pesos., **Fotografía** con temática medio ambiente 10 estímulos de 2 millones de pesos cada uno para 20 millones de pesos; **Creaciones Pictóricas sobre tela** en bastidores 10 estímulos de 2 millones de pesos para 20 millones y **Creaciones Pictóricas sobre muro** de 15 metros cuadrados un estímulo der 7 millones de pesos.

TEATRO	Creación y circulación de agrupaciones teatro comunitario muestra artística temática navideña.	**$28.000.000**
	Creación y circulación de monologo teatral con temática navideña	
	Creación y circulación de agrupaciones teatro muestra artística temática navideña.	
CIRCO	Creación y circulación para agrupaciones de muestra circense con temática ambiental, cultura ciudadana, cultura de paz o salud mental.	**$15.000.000**
	Creación y circulación de monólogos de muestra circense con temática ambiental, cultura ciudadana, cultura de paz o salud mental	
ARTES PLÁSTICAS	Creación y circulación de obras bidimensionales	**$67.000.000**
	Creación y circulación de fotografía con temática de medio ambiente, "Todos somos responsables"	
	Creación y circulación de creaciones pictóricas sobre tela en bastidores de 100x100x4 cms, con temática libre "Grafiteros al lienzo"	
	Creación y circulación de una creación pictórica sobre muro de 15 metros cuadrados, "Arte en la urbe"	

Convocatoria de estímulos Corcumvi en la tercera fase permite la participación masiva de artistas locales

En su tercera fase la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI entrega estímulos a agentes, artistas, organizaciones y colectivos de la ciudad que presentan sus propuestas en música, danza, literatura, periodismo, cinematografía, artes plásticas, teatro, artesanías, periodismo, artes plásticas, literatura, bibliotecas, circo, entre otras, así como en las opciones interdisciplinares y aquellas dirigidas a los sectores sociales y a proyectos dirigidos a la ciudadanía en general del municipio de Villavicencio.

En las líneas de Creación Literaria en **Poesía temática** en mayores de 18 años, 10 estímulos por 800 mil pesos cada uno para 8 millones de pesos y para menores de edad 5 estímulos por 200 mil pesos para un millón 50 mil pesos.

En el caso de creación literaria **Cuento** para mayores, 5 estímulos por 1 un millón 600 mil pesos y para menores 3 estímulos por 500 mil pesos cada uno para un millón 500 mil, para creación literaria **novela** para mayores con trayectoria un estímulo de 4 millones 600 mil pesos y sin trayectoria un estímulo de 3 millones de pesos.

En el caso de **Bibliotecas** en reconocimiento a procesos, proyectos a Bibliotecarios con 6 estímulos de 4 millones cada uno para 24 millones de pesos. En el caso de **Patrimonio** para creadores de **productos audiovisuales** habrá 10 estímulos de 3 millones de pesos para 30 millones; circulación de **cocinas tradicionales** 10 estímulos de 3 millones 500 mil para 35 millones, **recogimiento del trabajo artesanal** 10 estímulos de 3 millones cada uno para 30 millones de pesos.

También habrá estímulos para agrupaciones con personas con **Discapacidad** con expresiones artísticas 10 estímulos de 3 millones de pesos para 30 millones. Para la creación de proyectos culturales y patrimoniales de las **Juventudes**, 10 estímulos de 3 millones de pesos y para las **emisoras comunitarias** 2 estímulos de 4 millones 811 mil 210 pesos para un total de 9 Millones 622 mil 240 pesos. Y para **Danza** tradicional colombiana 2 estímulos de 5 millones quinientos mil pesos cada uno para 11 millones de pesos.

Para postularse y consultar el calendario, así como los requisitos, términos y condiciones, pueden visitar la **página web oficial de la Corporación, www.corcumvi.gov.co.**

CORCUMVI

Boletín de Prensa

Boletín No. **2024-001**

Alcaldía de Villavicencio incluirá el Cerro de Cristo Rey en visitas para turistas en vehículos "chivas".

La recuperación del Cerro de Cristo Rey por parte de la Alcaldía de Villavicencio y varias personas particulares ha motivado a la administración municipal en estudiar la posibilidad de incluirlo en visitas dirigidas en Vehículos "Chivas" que llevarían a la comunidad a varios lugares turísticos de la ciudad.

La idea la viene analizando el Alcalde Alexander Baquero desde el fin de semana cuando se presentó la jornada de "Visita al Cerro" donde se hicieron presentes varias entidades del municipio con diferentes actividades.



La corporación Cultural Municipal Corcumvi se hizo presente con cuentería, magia, música y baile de música llanera que divirtió a todas las personas que se hicieron presentes en Cristo Rey desde las primeras horas de la mañana, también estuvo presente el Imder con Zumba y clases de aeróbicos.

El mandatario municipal destacó que sin invertir presupuesto de la Alcaldía pero contando con la colaboración de empresas y la ciudadana en general se lograron recuperar dos sectores del Cerro: El primero el Mirador, que estaba totalmente abandonado donde antes funcionó el estadero Chavicure y el segundo la Concha Acústica que también estaba en muy mal estado.

Advirtió que se cuentan con cámaras de vigilancia para hacer un trabajo coordinado con la policía y de esta manera mejorar la seguridad de las personas, destacando además que se estudia la posibilidad de no dejar entrar carros particulares ni motos al Cerro el Redentor para de esta manera permitir el desplazamiento a pie por los dos ingresos al lugar.

Villavicencio, 30 octubre de 2024

Oficina de Comunicaciones
Corporación Cultural Municipal de Villavicencio
CORCUMVI

Cra 45a Nº 8 -18/50 La Esperanza
Villavicencio - Meta
Cel: +57 320 228 1669
@corcumviOficial
www.corcumvi.gov.co

CORCUMVI

Boletín de Prensa

Boletín No. 2024-001

Convocatoria de estímulos Corcumvi en la tercera fase permite la participación masiva de artistas locales

En su tercera fase la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI entrega estímulos a agentes, artistas, organizaciones y colectivos de la ciudad que presenten sus propuestas en música, danza, literatura, periodismo, cinematografía, artes plásticas, teatro, artesanías, periodismo, artes plásticas, literatura, bibliotecas, circo, entre otras, así como en las opciones interdisciplinares y aquellas dirigidas a los sectores sociales y a proyectos dirigidos a la ciudadanía en general del municipio de Villavicencio.

En las líneas de Creación Literaria en **Poesía** temática en mayores de 18 años, 10 estímulos por 800 mil pesos cada uno para 8 millones de pesos y para menores de edad 5 estímulos por 300 mil pesos para un millón 50 mil pesos.

En el caso de creación literaria **Cuento** para mayores, 5 estímulos por 1 un millón 000 mil pesos y para menores 3 estímulos por 500 mil pesos cada uno para un millón 500 mil, para creación literaria **novela** para mayores con trayectoria un estímulo de 4 millones 600 mil pesos y sin trayectoria un estímulo de 3 millones de pesos.

En el caso de **Bibliotecas** en reconocimiento a procesos, proyectos a Bibliotecarios con 6 estímulos de 4 millones cada uno para 24 millones de pesos. En el caso de **Patrimonio** para creadores de **productos audiovisuales** habrá 10 estímulos de 3 millones de pesos para 30 millones; circulación de **cocinas tradicionales** 10 estímulos de 3 millones 500 mil para 35 millones; **recogimiento del trabajo artesanal** 10 estímulos de 3 millones cada uno para 30 millones de pesos.

También habrá estímulos para agrupaciones con personas con **Discapacidad** con expresiones artísticas 10 estímulos de 3 millones de pesos para 30 millones. Para la creación de proyectos culturales y patrimoniales de las **Juventudes**, 10 estímulos de 3 millones de pesos y para las **emisoras comunitarias** 2 estímulos de 4 millones 811 mil 210 pesos para un total de 9 Millones 622 mil 240 pesos. Y para **Danza** tradicional colombiana 2 estímulos de 5 millones quinientos mil pesos cada uno para 11 millones de pesos.

Para postularse y consultar el calendario, así como los requisitos, términos y condiciones, pueden visitar la **página web oficial de la Corporación, www.corcumvi.gov.co.**

FECHA: 18 de noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO No.01

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO
NIT. 822.001.245-4
Carrera 45 N° 8-16/50 La Esperanza
Villavicencio, Meta

D E B E A:

Nombre: **José Antonio Céspedes Tovar**
C.C. 17.322.559 de Villavicencio

La suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L ($ 2.500.000)

Por concepto de: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".**

Periodo 1: de 16 de octubre del 2024 al 15 de noviembre de 2024

Contrato numero 165 del 2024.

Autorizo consignar a la cuenta de ahorros BANCO DAVIVIENDAN° 0570096080027814, DEL CONTRATO No. 165 de 2024.

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que sobre los ingresos percibidos no tomaré costos y deducciones asociados a las rentas laborales objeto de mi contrato en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016. Favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario".

José Antonio Céspedes Tovar
C.C. 17.322.559 de Villavicencio
Contratista.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
970513371

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
09/10/2024

Número de aprobación
00513371

OK

Dirección IP
186.112.253.76

Valor transacción
$ 169.300,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.153	CC	17322559

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17322559
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CR 39 N 5B-10	TELÉFONO:	6637739
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7942188972			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	970513371

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																														PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO EN MISIÓN	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 17322559	CESPEDES TOVAR JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RES COMP PENS	$ 1.300.000				NO																			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 17322559	$ 6.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 169.300**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

100

porvenir
sólo hay uno

547
Bogotá D.C., 04 de julio 2024

4288000003472129

Señor
JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR
notichepe@yahoo.es

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por pension de garantia minima
CC: 17322559
T.N. N.A.
COR - BEN

Señor **JOSE ANTONIO**, recibe un cordial saludo:

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA**, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Garantía de Pensión Mínima de Vejez, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por haber cumplido la edad de pensión y haber cotizado las semanas mínimas requeridas.

A continuación, detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1 .¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2024 el valor de la mesada será de $1,300,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

2 . ¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud[1], que en su caso corresponde a la suma de $52,000, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de $1,248,000.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

1 Descuentos EPS-Entidades Promotoras de Salud a partir del 2024 - artículo 78 de la Ley 2294 de 2023: Para mesadas de un (1) smmlv el descuento de eps será de 4%, para mesadas mayores a 1smmlv y hasta 3 smmlv el descuento de EPS será de 10% y para mesadas superiores a 3 smmlv el descuento será del 12%. Para pensionados con residencia en el exterior e inactivos en la base única de afiliados de eps (BDUA - ADRES), podrán optar por ser exonerados del descuento de salud. Adicionalmente pensionados con residencia en el exterior requieren de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, artículo 22. "Acreditación de la fe de vida (Supervivencia) de connacionales fuera del país. En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales es fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses. Se podrá acreditar mediante documento expedido por parte de la autoridad del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Los trámites de apostillaje se podrán realizar ante el consulado de la respectiva jurisdicción, a través de medios electronicos o correo postal, conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el reglamento que expida el Gobierno Nacional."

porvenir
sólo hay uno

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

- Dentro de los próximos 10 días se realizará el primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Junio de 2024, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[2]. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.

- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los eventuales beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionados por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales[3].

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria pensional para realizar el pago de la mesada:

Para realizar el pago de la mesada anticipada, es necesario que realice la apertura de una cuenta bancaria pensional. En asociación, los bancos BBVA Colombia y Banco de Bogotá, le van a brindar una serie de beneficios que seguro le resultarán de gran utilidad:

- Manejo seguro y sencillo de su mesada pensional.
- Sin cuota de manejo ni costo de apertura.
- No necesita tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Tiene la opción de elegir el retiro mediante tarjeta débito o talonario.
- Además, tendrá la flexibilidad de realizar retiros en otras redes y acceder a servicios adicionales relacionados con la gestión de la cuenta.

Para comenzar este proceso, simplemente diríjase a una de las sucursales del Banco de Bogotá o BBVA en todo el país, o visite la página web de la entidad. Solicite la apertura de una cuenta pensional e informe que el pagador de su pensión es Porvenir S.A., a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez completada la apertura de la cuenta pensional, solicite una certificación bancaria y diríjase a la Oficina Porvenir más cercana para realizar la debida actualización y continuar con el pago de su mesada pensional de manera anticipada.

2 Resolución 2388 de 2016

3Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003.

porvenir
sólo hay uno

Para realizar su trámite utilice nuestros canales digitales comunicándose de la siguiente manera:



Encuentra una oficina cerca de ti.
Contamos con una red de 51 oficinas a nivel nacional.

2. Afiliación a la EPS:

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisbén o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808 y adjuntando copia de esta comunicación.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando al Asesor de la EPS que la vigencia sea a partir del mes siguiente al ingreso de la nómina como pensionado.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada. La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación:

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse[4] a las cajas de compensación y acceder a los servicios que ofrecen, deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

Sin tener que realizar aporte mensual 0% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación Recreación · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo Capacitación · Otros servicios

4 Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite. La afiliación de los pensionados en las Cajas de Compensación Familiar está regulada en el artículo 6 de la Ley 71 de 1988, modificado por la ley 1643 de 2013 y reglamentado por el Decreto 867 de 2014, compilado en la sección 2 del Capítulo 3 del Título 7 del Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo (DURTS) 1072 de 2015.

porvenir
sólo hay uno

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado[5].

¿Qué beneficios tengo por ser Pensionado de Porvenir?

- Periódicamente lo mantendremos actualizado con toda la información que debe conocer como pensionado a través del Boletín al Pensionado.
- Hacer uso de nuestros canales digitales y de autoservicio, lo invitamos a conocer la página de internet www.porvenir.com.co sección pensionados.
- El próximo mes enviaremos la oferta de valor para nuestros nuevos pensionados, con todos los servicios y beneficios de ser pensionado de Porvenir.
- Nuestros canales de servicio estarán a su disposición como la Línea exclusiva de Servicio al Pensionado y nuestras oficinas a nivel nacional o ingresando a la página web www.porvenir.com.co.

Porvenir Web
www.porvenir.com.co

Línea exclusiva
al pensionado
Bogotá 601 3300281
Nivel nacional sin costo 018000519118

Agradecemos de antemano la confianza y permanencia que deposita en nosotros como su Administradora de pensiones.[6][7][8]

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR /S.B.P.

5 Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

6 No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

7 Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.

8 Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** identificado con **CC** No. **17322559**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI - NI. 822001245	**Fecha de inicio de cobertura:** 16/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 15/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/11/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021346127.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CORCUMVI NIT 822001245-4	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FR – 038 Versión: 004 Fecha: 09 de julio del 2019

Villavicencio, 19 de noviembre del 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° 165 del Quince (15) de octubre de 2024
PERIODO N° 1
Del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024

1. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:

Mediante acta de nombramiento de dieciséis (16) de octubre del 2024, firmada por el director de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, del contrato objeto de este informe se designaron como:

Aplica	No Aplica	DESIGNACIÓN	NOMBRE
X		Supervisor	LUCILA GÓMEZ TORRES
X		Apoyo a la supervisión	DIANA PAOLA URBANO BAQUERO
	X	Interventor	

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	CONTRATO Nº. 165 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR C.C. 17.322.559 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI

2.1. CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.750.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DESIGNACIÓN DE	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2024

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024

2.2. MODIFICACIONES APLICA ☐ NO APLICA ☒

CESIÓN:	N/A	N/A
VALOR DE LA CESIÓN	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	FECHA: NA
PRORROGAS, SUSPENSIONES O REINICIOS.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

ITEM 1			ITEM 2			ITEM 3			ITEM 4			ITEM 5			ITEM 6		
SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
X			X			X			X			X			X		

ITEM 7			ITEM 8		
SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
X			X		

OBSERVACIONES DURANTE ESTE PERIODO	El contratista en este primer periodo correspondiente del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2024 cumplió con la ejecución de las actividades estipuladas en los ítem 1,2,3,4, 5, 6, 7 y 8 del contrato No. 165 de 2024.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 66.6%

3.1. INFORMES PARCIALES: APLICA ☐ NO APLICA ☒

INFORME PARCIAL N°.	PERIODO	RANGO DE FECHAS	PORCENTAJE EJECUTADO
1	1	Día (X) De Mes Del 20XX al Día (X) De Mes Del 20XX	XX%
2	2	Día (X) De Mes Del 20XX al Día (X) De Mes Del 20XX	XX%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo laborado por el Contratista.

OCTUBRE DE 20244	
IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	PENSIONADO
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 6.800
N° DE PLANILLA	**7942188972**

4.1 HISTÓRICO IBC DEL PRESENTE CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO: $3.750.000		**IBC DEL CONTRATO: 40% $1.500.000**	
PERIODO	MES Y AÑO	N°. PLANILLA	VALOR IBC PAGADO
1	**Octubre 2024**	**7942188972**	**$1.300.000**
		TOTAL PAGADO	**$1.300.000**

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	--	0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.750.000	16/10/2024 AL 30/11/2024	100%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.500.000	16/10/2024 AL 15/11/2024	66.6%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$1.250.000	16/11/2024 AL 30/11/2024	33.4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.750.000	16/10/2024 AL 30/11/2024	100%

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN APLICA ☐ NO APLICA ☒

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	--	0
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 0		%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 0		%

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-0-	-0-	%
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$ 0		%

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor y/o contratista en apoyo a la supervisión certifico que durante el **PERIODO N° 1** comprendido entre el DIECISEIS (16) de OCTUBRE del 2024 y el QUINCE (15) de NOVIEMBRE de 2024, el contratista cumplió a satisfacción con las actividades objeto del **CONTRATO Nº. 165** del QUINCE (15) de OCTUBRE del 2024, además desarrolló todas las obligaciones pactadas y cumpliendo con el pago del sistema de seguridad social.

Igualmente certifico que revisé las evidencias requeridas, como: registro fotográfico, planillas, formatos, información en el CD/DVD y demás información que demuestra el cumplimiento de las actividades del contrato.

OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO	Ninguna

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000).**

LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40399561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR O INTERVENTOR

DIANA PAOLA URBANO BAQUERO
C.C 30.080.502 DE VILLAVICENCIO
APOYO A LA SUPERVISION

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	DIANA PAOLA URBANO BAQUERO	APOYO A LA SUPERVISION	
REVISÓ	NUBIA YANETH CARDENAS MEJIA	APOYO A LA SUPERVISION	